



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO; 02 de febrero de 2024

MATERIA : ELIMINA PATENTE MUNICIPAL ROL 6-19183

DECRETO : N° 1215

VISTOS:

SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE N° 167 DE FECHA 02 de febrero de 2024, PRESENTADA POR COMERCIALIZADORA DANIELA ORTIZ E.I.R.L..

DECRETO MUNICIPAL N°01 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, EN QUE ASUMEN SUBROGANCIAS EN DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, POR EL AÑO 2024.

DECRETO ALCALDICIO N°898 DEL 09 DE MARZO DE 2009, EL ALCALDE DE LA COMUNA, DELEGA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LEY N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, ARTÍCULO 23 AL 34.

LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE MUNICIPAL ROL 6-19183 A NOMBRE DE COMERCIALIZADORA DANIELA ORTIZ E.I.R.L., RUT: 77217078-5, CON GIRO CONFITERIA, BAZAR Y PAQUETERIA, QUE GRAVABA DOMICILIO EN ELEUTERIO RAMIREZ 648 LOCAL 1C, OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO


RAUL ARRIAGADA CAÑULEF
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YJUR/RAC/IDGR/ritc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- RENTAS Y PATENTES

ID.DOC. 1721723